

	GESTION JURIDICA	F-JR-22 Código
		01 Versión
	RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha
		1 de 1 Página

**RESOLUCIÓN N° 018 DE 2020
(Enero 21)**

"Por la cual se aprueba el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Superior de Educación Rural- ISER"

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE
PAMPLONA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, conforme la Ley 909 de 2004, en su Capítulo III, INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO, Artículo 17 Planes y plantas de empleos, establece: *Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente Ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos.*

Que, conforme a lo anterior se hace necesario crear y aprobar el Plan de Previsión de Recursos Humanos para el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona para la Vigencia 2020 y que será documento anexo al presente Acto Administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan Plan de Previsión de Recursos Humanos para el Instituto Superior de Educación Rural Iser de Pamplona para la Vigencia 2020, el cual será Documento anexo al presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO TERCERO. Copia del presente acto administrativo se enviará a Talento Humano.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

El Rector,


MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
 Proyecto: Yuli Carrillo, P.U. Talento Humano